

TRIBUNA PÚBLICA

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO ILUSTRADO

NÚMERO 10 CÉNTIMOS

Redacción: Plaza de las Capuchinas, núm. 2.

TRIMESTRE 1,50 PTAS.

Programa oficial.

Feria y fiestas en Toledo del 14 al 22 de Agosto de 1903.

Se celebrarán con arreglo al siguiente programa, acordado por el Excmo. Ayuntamiento Constitucional:

Día 14.

Mañana.—*Reparto de limosnas en especie*, desde las ocho en adelante, en el Cuartelillo de la guardia municipal.

Tarde.—*Cucañas* en la plaza del Ayuntamiento. El acto será amenizado por una banda de música y dará principio á las cuatro y media.

Noche.—*Gran iluminación* en la fachada principal de las Casas Consistoriales. — *Velada musical* por la excelente banda de la Academia de Infantería, que se colocará en la galería baja de citado edificio. — *Reunión familiar* en los salones municipales.

Día 15.

Mañana.—*Dianas.*—*Solemnes y grandiosos cultos* á la Patrona de la ciudad, Nuestra Señora del Sagrario, en la Santa Iglesia Catedral Primada.

Tarde.—*Procesión*, por el ámbito de la gran Basílica mencionada, con la Imagen de Nuestra Señora. — *Audición musical*, de seis á ocho, en el paseo de Merchán.

Noche.—*Magnífica iluminación*, eléctrica y á la veneciana, en el citado paseo. — *Velada musical*, en el mismo sitio, por la banda de la Academia. — *Gran baile* en el pabellón del Ayuntamiento.

Las audiciones musicales de la tarde tendrán efecto en los días 18 y 20, y las de la noche, como también las iluminaciones, en todos los de los festejos. Por tal razón no se expresarán en los correspondientes á los sucesivos días más que aquellos actos que no se ajusten á esta pauta.

Día 16.

Tarde.—*Carreras de caballos y bicicletas* con premios de gallos, cintas, pichones, etc., desde las cinco hasta el anochecer en el paseo de la Vega Baja.

Día 17.

Tarde.—*Baile público* en el nuevo paseo paralelo al de Merchán, dando principio á las cinco.

Día 18.

Mañana.—*Inauguración de la feria de ganados.* Concierto matinal, de siete á nueve, en Merchán.

Noche.—*Primera función de fuegos artificiales*, á cargo del pirotécnico de Madrid D. Anastasio Sánchez. Dará principio á las nueve en las inmediaciones del ferial.

Día 19.

Mañana.—*Concierto* en el ferial, de siete á nueve.

Tarde.—*Gran corrida de toros*, procedentes de la acreditada ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua, que serán lidiados por los diestros *Quinito y Fuentes* con sus cuadrillas.

Día 20.

Mañana.—*Reparto de premios á los señores ganaderos y tratantes.* El acto se celebrará, á las ocho, en el pabellón del Ayuntamiento y será amenizado por el Orfeón Toledano.

Se adjudicará un premio de 500 pesetas por el mayor número de muletas presentadas á la contratación, siempre que no bajen de 50; otro de 150 pesetas para el que ofrezca más cabezas de ganado lanar, en número superior á 99; otro de 100 pesetas á quien, en idénticos términos, exhiba más de 14 cabezas de ganado vacuno, y otro de 100 pesetas al que resulte oferente de un número mayor de reses de cerda y no inferior á 35.

Noche.—*Segunda función de fuegos artificiales*, bajo la dirección del polvorista D. José Sánchez, en el punto indicado en el día 18.

Día 21.

Tarde.—*Merienda infantil* en el pabellón del Ayuntamiento, á las cinco, para los niños y niñas de las Escuelas municipales, y á las pequeñuelas que más se hubiesen distinguido por su aplicación, regalo de muñecas vestidas por varias señoritas de la ciudad, quienes las dedican generosamente este obsequio, asistiendo á este festejo el Orfeón Toledano.

Un jurado adjudicará á las señoritas donantes tres premios, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, consistentes en objetos de arte, por el gusto artístico demostrado en la indumentaria de las muñecas regaladas.

Día 22.

Tarde.—*Baile público* en la Plaza de Toros.

Noche.—*Gran baile* en el pabellón del Ayuntamiento, en la misma forma del día 15.

Se colocarán sombreros en el teso. — Los ganados estarán exentos del pago de derechos de pontazgo y disfrutará abundante y buen pasto, gratuitamente, en la dehesa de Valdecubas.

Toledo 1.º de Agosto de 1903.

Por A. del E. A.

El Secretario accidental,

Salvador Andúez y Carrasco.

El Alcalde Constitucional,
José Benegas.

FRACASO COMPLETO

Las remotas esperanzas que el actual Gobierno hizo concebir, por el personal influjo del Sr. Villaverde, hombre de activa voluntad y de reconocidos financieros prestigios, se desvanecieron como el humo en atmósfera brumosa. No puede acabar bien lo que mal empieza. Son los tiempos actuales de tan vehemente lucha, que aun los organismos más privilegiados precisan de la oxigenación constante, merced al eficaz concurso del medio. Y aquí falta ya el oxígeno y el vacío está hecho. Consecuencia inmediata y fatal de haber surgido á espaldas de la opinión, sorprendiéndola. Y quien dice opinión, dice conciencia colectiva.

Crisis antiparlamentaria la última, el Parlamento no puede perdonar, no perdonará, el implícito desacato á su prerrogativa soberana, que al fin y al cabo alma es del régimen el Parlamento.

Por otra parte, no es programa eficaz ni bastante el de la dictadura económica, limitada á la nivelación á *outrance*, indotando servicios y suprimiendo hasta los indispensables elementos para la propia conservación. Recuérdese lo que dió de sí aquel famoso Presupuesto de la paz en vísperas del desastre. Recuérdese cómo se celebraba la fortuita circunstancia de nuestra neutralidad, ufanándonos de aquel aislamiento espléndido y suicida en que vivíamos, sin otras preocupaciones que la de fiar nuestro poderío á la pródiga bolsa del contribuyente. Así fué de tremendo y trágico el batacazo....

Pero con los españoles no rezan las enseñanzas de la Historia. No sucumbiremos, no, de empachos de oportunismo, de previsión bienhechora.

¿No es bastante elocuente de por sí el hecho de que un Ministro de la Guerra, obligado á serlo por altísimas persuasiones, prefiera á las grandezas de la cumbre la austera mediocridad de los que en el llano vegetan á continuar con los ojos cerrados á la evidencia, que demanda imperiosamente un presupuesto racional que garantice las contingencias del porvenir? ¿Qué denota, á qué obedece ese visible desasosiego de nuestra Marina, nerviosidad que se exterioriza con alarmantes síntomas en los Arsenales y que se traduce bien explícitamente con inesperadas dimisiones? Si lo esperamos todo de una alianza internacional, ¿qué llevamos al pacto?

Y si de tal orden de consideraciones pasamos á otro, al que se refiere á la pública Instrucción, al fomento de nuestros materiales intereses, ¿de dónde vamos á sacar los recursos necesarios? ¿Es que la política hidráulica se va á realizar por arte de encantamiento y con presupuestos indotados?

La Bolsa, barómetro del crédito, sigue acentuando la depresión. Los cambios manteniéndose en las alturas. ¿No merece fijar poderosamente la atención pública signos tan elocuentes, tratándose como se trata de un Ministerio personificado por un solo hombre con ínfulas de hacendista infalible?

Fracaso completo y acabado el de la actual situación, compréndese que sólo dé señales de vida, persistiendo en el

error, para provocar á los republicanos, á quienes se empuja á paso de gigante al retraimiento.

Por fortuna, nos acercamos más cada día al principio del fin de una etapa histórica que sólo desastres y desmembramientos registra.

ECOS DE LA PROVINCIA

Bajo el epígrafe *Caciquismo brutal*, registra nuestro ilustrado colega *Heraldo de Madrid*, el hecho siguiente:

«El Juez municipal de Torrijos, al poco tiempo de posesionado de su cargo y vacante el Juzgado de Instrucción, ha procesado sin oírles al Alcalde y á tres Tenientes de Alcalde de Puebla de Montalbán, localidad muy importante del distrito, á consecuencia de una denuncia presentada por un candidato á alguacil de aquel Ayuntamiento, por supuestas coacciones electorales cometidas el 5 de Marzo último con motivo de las elecciones de Diputados provinciales, es decir, cinco meses después de verificadas éstas.

Es de notar que los testigos que han declarado en conformidad con el denunciante pertenecen á las clases más humildes de la población, y todos ellos aspiran á colocaciones en el Municipio. La opinión pública de aquel vecindario está muy sobreexcitada al ver que, existiendo ocho mil duros en las arcas municipales, se haya tenido tanta prisa en atropellar al Alcalde, don León Muncharat, respetable persona de gran prestigio y de posición social brillante, que con el digno Ayuntamiento de su presidencia, merecía el aplauso de todas las clases y administraba con gran pureza y moralidad el erario municipal.»

Conociamos el brutal atropello, muy propio de la fama caciquil del ominoso feudo de Torrijos, pero le reservábamos para historiarle juntamente con otros de idéntico jaez cuando sea llegada la hora de liquidar cuentas con aquellos cerriles caciques.

Que llegará, Dios mediante, con motivo de las próximas elecciones municipales.

En ese y en la mayoría de los distritos de esta provincia.

EQUIDAD ANTE TODO

El criterio del Gobernador civil de esta provincia en materia de «recreos» es de absoluta intolerancia.

Al efecto, ha encarecido á los Inspectores de Policía el mayor celo para el eficaz cumplimiento de las severas disposiciones acerca de ese particular.

Nos parece muy plausible la determinación del Sr. Coello, que no dudamos alcanzará á todos, si ha de resultar equitativa, pues

*en la Plaza de los Capuchinos
se congrega la gente del bronce
y á la chita callando ¡crueles!
despedazan la oreja del misero Jorge.
—«¡Yo lo vide!», me dice un asiduo;
«yo lo vide, señor», ¡qué sonrojo!
y me consta disponen el «salto»
á la calle famosa del Horno.»*

para eludir las iras gubernativas y campar por sus respetos durante los días de la próxima feria.

Pues veremos si eluden nuestra fiscalización.

¡Vamos, que con nosotros no se juega!

Pero lo que acontece con estas situaciones de «tránsito» es de lo más peregrino.... ¿Por qué ha de ser aquí ilícito lo que es lícito en San Sebastián, en todos los puertos y balnearios, y hasta en la mismísima Porqueriza? ¿Por qué se ha de consentir al Casino cosmopolita y supercurso de la bella Easo, lo que no se consiente al Centro de Artistas de Toledo, por ejemplo, Círculo de personas dignas, á cuyo frente se halla una Junta Directiva dignísima, garantía firme de todo lo garantizable? ¿Ignoran las Autoridades que las sesiones «recreativas» constituyen el número más atrayente de toda feria?

Pues téngalo entendido á quien entenderlo importa: si se cierra la puerta principal, no hemos de consentir la «apertura» de los postigos de encrucijada.

NOTAS POLÍTICAS

Ruego y encargo.

Nuestro ilustre Jefe nos escribe desde San Sebastián una carta muy cariñosa, en la que nos encarga manifestemos su expresivo agradecimiento a los numerosos amigos y correligionarios de esta provincia que le felicitaron con motivo de su último discurso en el Parlamento.

Encarece al mismo tiempo el Sr. Canalejas, que tanto para lo que se relacione con su proyectado viaje a Toledo, como para todo lo que de él precisen los amigos, procedan siempre de acuerdo con el popular y muy estimado Representante en Cortes por Talavera D. José Luis Gallo, con quien conferenció en la capital donostiarra extensamente.

Declaraciones importantes.

He aquí las recogidas por el ilustrado periodista D. Luis Morote, en Mondáriz, de labios de dos ex Ministros liberales.

Del Sr. Puigcerver:

«El otro día—decíame el Sr. Puigcerver, mientras tomábamos café apartados un tanto del bullicio de los salones del balneario—estuvimos Montilla y yo y otros amigos en Lourizán visitando al ex Presidente del Senado. Le encontramos muy animado, batallador, dispuesto a reivindicar todas las soluciones democráticas del Partido liberal, frente a los conservadores, divididos en opuestos bandos, y frente a este Gobierno de circunstancias, venido no se sabe por dónde ni a qué.

Puesto que usted—añadió Puigcerver—se propone ir a Lourizán mañana, no tengo por qué declarar nada. Lo que le diga D. Eugenio eso es lo que nosotros pensamos y queremos afirmar nuestra personalidad liberal, avanzada, progresiva, democrática, y prepararnos para sustituir a los maltrechos conservadores, que en pocos meses cuentan con dos Jefes de Gobierno y un tercer candidato a la dirección del Partido y de la política de la mayoría.»

Declaraciones del Sr. Montilla:

«La gracia del Espíritu Santo debe ser para el Partido liberal inspirarse en la democracia, en el sentido más radical y progresivo de la política española, en el programa de los republicanos sin República. Y el programa, sus líneas generales, sus orientaciones bien acentuadas, están en aquel pacto de Marzo de 1902, que pudo y debió presidir por unos cuantos años, no por meses, los principios del nuevo reinado de Alfonso XIII. Lo más avanzado, lo más radical, lo más progresivo, lo más democrático, desde lo religioso y lo social, es la gracia para el Partido liberal.»

Notorio es ya que los Sres. López Domínguez y Montero Ríos coinciden en los llamados radicalismos con el Sr. Canalejas, y juzgan de urgencia el planteamiento de una política francamente democrática, pero realizada desde el Poder por convencidos demócratas.

Más coincidentes.

Se asegura en los Círculos políticos de Madrid que el Sr. Merino, yerno del difunto Jefe del Partido liberal, se sumará a los canalejistas.

También se habla de que D. Alfonso González vuelve a la vida activa de la política, coincidiendo con los que defienden las reivindicaciones democráticas.

DE COLABORACIÓN

LA CUESTIÓN OBRERA

II

Y la abolición de la esclavitud, que tanta retórica cursi ha producido, no es más que un hecho económico, porque llegó un momento en las transformaciones de la producción en que era un mal negocio tener esclavos. Un hacendado o un industrial de nuestros días se negaría a tener esclavos, y no por razones de humanidad, sino porque los trabajadores libres son más baratos.

No hace mucho que los trabajadores de una gran explotación agrícola de América,

en un momento de trágica desesperación o acaso de amarga ironía, se ofrecieron como esclavos al director, quien no aceptó la proposición porque no le tenía cuenta.

En efecto, a un esclavo, como a un caballo o cualquiera otro animal doméstico, hay que mantenerle toda la vida, cuidarle si enferma, y para que no enferme es preciso no exigirle un trabajo excesivamente duro, mientras que al obrero libre se le utiliza en los años de vigor, se le paga cuando se le ocupa y luego allá él.

El esclavo se hace viejo é inservible y sigue comiendo, en tanto que el trabajador libre es siempre joven, porque se renueva constantemente despidiendo a la carne cansada.

En los países donde las masas obreras se han penetrado bien de su triste condición, se han asociado para su defensa y el resultado ha sido la inmediata mejora del salario. Ante esto, el industrial procura economizar hombres y sustituirlos con máquinas, y de aquí provienen los perfeccionamientos técnicos y la adopción de medios mecánicos que marcan el progreso de la industria.

No hay en esto ningún estímulo ideal; cada etapa del progreso es una reacción contra los avances del salario, una resultante de ingenio industrial provocado por la carestía del trabajo.

Regla general: país de salarios bajos, país rutinario y cerrado a todo progreso. Si se quiere conocer el estado de desenvolvimiento industrial de un pueblo, véase el tipo de sus salarios: Inglaterra, de 8 a 12 chelines; Francia, de 7 a 15 francos; España, de 2 a 3 pesetas; China, de 0,50 a 1,25. Y si la industria urbana progresa infinitamente más que la agrícola, sólo consiste en que el obrero de los campos es menos inteligente, más resignado, más «asiático», y no suscita el ingenio de los industriales agrarios como el obrero de la ciudad con sus vigorosas reivindicaciones y sus anhelos de mejorar. Cuando el trabajo humano se obtiene casi de balde, no se piensa en sustituirle con el trabajo mecánico; no tiene cuenta esta sustitución; sólo cuando aquél se encarece surgen las máquinas.

Es inútil insistir en la demostración de esta verdad; creo que todo el que reflexione un poco en ello comprenderá su evidencia.

La elevación de los salarios es la causa principal del progreso de la industria.

T. Orbe.

MANCHAS DE COLOR

La Hermosura.

Aquella delicada rosa blanca había florecido al borde del lago de transparentes aguas, donde bajan de noche a bañarse las estrellas.

—Parece que no es Ud. feliz—dijo un día a la flor una náyade de ojos verdes y áureos cabellos, al notar su palidez.

—Verdad—contestó la rosa, exhalando un suspiro.

—¡Vamos! Apuesto a que está Ud. enamorada.

—¿A qué ocultarlo? Amo a un blanco lucero que viene a rondar todas las noches estrelladas mi rosal, sin que se atreva a posarse en mis temblorosos pétalos....

—¿Un lucero? ¿No será un cocuyo?

—No es un cocuyo, señora náyade, sino un lucero muy hermoso, desprendido de esa constelación que, como parte de fulgidos diamantes, prende el sol al morir en la negra cabellera de la noche....

—¿Y no se ha declarado a Ud?

—No, no se ha declarado; sin duda me cree coqueta y frívola, como todas las hermosas, y teme exponerse a crueles desengaños.

—Pues lamento su triste suerte.

—¡Ah! No hay desgracia mayor que nacer hermosa, señora náyade. Para la hermosa se han tejido, con sutilísimas

hebras de luz, las redes de la seducción y del engaño; para ella aguja en las sombras su puñal, la envidia; todas las desdichadas que arrastran sus blancas alas de ángel por el fango, son hermosas. En este mismo campo habrá visto Ud. perseguir a las mariposas más lindas para ser atravesadas con agudos alfileres de oro, expiando así el delito de haber nacido hermosas. Yo misma presiento mi próximo fin en regío búcaro, y lejos de mi rosal amado....

—¡Pero eso es terrible!

—No lo sabe Ud. bien, señora náyade; en la hermosura es en la que se ceba más ferozmente la maledicencia. Todo ese brillante ejército de alados insectos que me corteja desde que nace la aurora hasta que muere el día, se venga de mis desdenes calumniándome y vanagloriándose de favores no concedidos. Esas campánulas azules que crecen no lejos del rosal, me llaman orgullosa y fatua, porque las ofende mi hermosura; la brisa me trae sus cuchicheos, y más de una vez he deseado morir, al verme objeto de sus crueles mofas.

—Pues la compadezco a Ud.—dijo la náyade con voz muy compungida.

—Gracias.

—¿Y no tiene Ud. esperanza de que por fin el lucero?....

—¿De qué me serviría? Ya le he dicho a Ud. que no tardaré en ser arrancada del tallo para consumirme en dorado búcaro. ¡Si al menos me dejaran morir en mi rosal! Pero soy demasiado hermosa para que tengan lástima de mí. Confíese Ud., señora náyade, que es una desdicha nacer hermosa. Se lo he oído muchas veces a una princesita de ojos azules y tez descolorida, que viene aquí a menudo a ocultar su dolor y su vergüenza. Dios, con sus inexcrutables designios, ha querido que las rosas fuéramos la imagen fiel de la hermosura femenina en la tierra....

—¿Las rosas?—preguntó, sorprendida, la náyade;—¿por qué?

Porque vivimos rodeadas de espinas....

Casimiro Prieto.

EXTINCIÓN DE LANGOSTA

INSTRUCCIONES

IV

Disposiciones legales.

Para realizar todos los fines que quedan indicados, serán rigurosamente observadas por todos los Alcaldes de esta provincia las siguientes prevenciones, extractadas de la referida Ley de Langosta de 10 de Enero de 1879, del Reglamento para su ejecución y Reales órdenes del Ministerio de Agricultura de 8 de Junio de 1900, 5, 16 y 21 de Octubre del mismo año y 9 de Julio de 1901:

1.^a Tan luego como la Autoridad municipal tenga noticia de que en el término de su jurisdicción haya aparecido la langosta, bajo cualquiera de sus distintos estados, constituirá la Junta municipal de extinción, y dará el Alcalde inmediato conocimiento a esta Junta provincial.

2.^a Aunque por los reconocimientos y denuncias no resultara comprobada la existencia de la plaga, quedan obligados todos los Alcaldes a dar parte negativo y quincenal de no existir invasión en sus respectivos términos municipales, quedando todos ellos incurso en el máximo de la multa que me autorizan los arts. 25 y 26 de la Ley, si desgraciadamente la langosta apareciera después en la próxima primavera en los estados de *mosquito*, *mosca* y *saltón*; lo que probaría entonces que los reconocimientos y acotamientos ó no se habían verificado, ó se habían verificado mal.

3.^a Cuando las Autoridades municipales sepan que la langosta que existía en sus respectivos pueblos ha dirigido el vuelo a los limitrofes, lo comunicarán a los Alcal-

des de éstos, sin pérdida de tiempo, por el conducto más rápido, y darán también conocimiento a esta Junta provincial.

4.^a Como lo avanzado de la estación y el estado de desarroyo de la plaga hace presumir que el insecto haya verificado ya en algunos sitios la postura de los gérmenes ó canutos, los Alcaldes en que esto haya sucedido señalarán desde luego las estancias de la langosta, organizando inmediatamente las cuadrillas que estimen necesarias para verificar los reconocimientos y acotamientos. Igualmente y para el mismo fin demarcarán los sitios en que se advirtiese la existencia de gran cantidad de langosta muerta, porque en esos lugares debe sospecharse con fundamento haberse verificado el desove.

5.^a Las Juntas municipales de extinción procederán a formar una minuciosa estadística de los terrenos invadidos por la plaga, detallando el número de hectáreas y clases de terrenos, nombres de las fincas, de sus propietarios, que remitirán a esta Junta, a partir de la segunda quincena del mes de Agosto próximo, cuyas relaciones han de pasarse para su comprobación facultativa al Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de la provincia.

6.^a Con objeto de proporcionarse los datos precisos para formar estas relaciones, inmediatamente que reciban la presente circular las Autoridades municipales, convocarán a la Junta de extinción, publicarán bandos en que se ordene a los propietarios y colonos el cumplimiento del art. 5.^o del Reglamento para la ejecución de la Ley de 10 de Enero de 1879, ó sea, para que dentro de la primera quincena de Agosto remitan los referidos propietarios ó colonos a las Juntas municipales una nota de las hectáreas que en sus fincas se encuentren infectas del germen de langosta. Con estos datos y los que puedan obtenerse, para completarlos, por los reconocimientos que deben practicarse en la forma que se expresa en estas instrucciones, formarán los Sres. Alcaldes las relaciones que se les piden en la prevención anterior.

7.^a Conocida la extensión y clase de terreno donde exista la langosta, las Juntas municipales procederán a formar los presupuestos de los gastos que se calculen necesarios para su extinción, remitiéndolos dentro de la primera decena de Octubre próximo a esta Junta provincial.

8.^a Todos los trabajos de la llamada campaña de invierno han de estar terminados antes del día 31 de Enero próximo.

Como se trata de un servicio tan importante, que al haber negligencia ó lenidad por parte de las Autoridades locales, redundaría en perjuicio general y evidente de la riqueza agrícola hallase resuelta esta Presidencia a usar de gran severidad contra los Alcaldes, los Vocales de las Juntas, los propietarios y colonos que incurran en negligencia, en lenidades maliciosas, en falta de celo ó de energía y ocultaciones punibles, que me obligarían a imponerles en su grado máximo las multas que me autorizan los arts. 25 y 26 de la ley para la extinción de la langosta.

Toledo 27 de Junio de 1903.

El Gobernador Presidente, MARQUÉS DEL CENETE.—El Ingeniero Agrónomo, Secretario, RAMÓN RODRÍGUEZ MARTÍN.

JORNADAS MUNICIPALES

Sesión del día 12 de Agosto.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. La instancia de D. Castor Sierra, en solicitud de que se repare la muralla ruinosa del paseo de las Carreras, pasa a la Comisión.

Se autoriza al Sr. Figueroa para actuar como Secretario, durante la licencia del propietario y enfermedad del accidental Sr. Carrasco.

Presupuesto del coste de la coronación del muro del Miradero.

El Sr. Medina reconoce que los fundamentos del proyecto son atendibles. Añade que si se aprobara sería ponerse en contradicción con lo acordado anteriormente, y por tanto, él no puede estar conforme con la ejecución de esta obra.

El Sr. Muro se lamenta de la falta de concurrencia de Sres. Concejales. La obra no puede dejarse como está porque quizás produjera desgracias y responsabilidades. Por ello opina que deben ejecutarse las obras pagándolas con cargo al capítulo de Imprevistos.

Se acordó aprobar el presupuesto con el voto en contra del Sr. Medina, pagándose con cargo al capítulo de Imprevistos.

El Sr. Muro pregunta si es cierto que los pozos de Santa Ana se están destruyendo, y si hay agua, en qué consiste que no llega a la población.

Ofrece la Presidencia enterarse y satisfacer los deseos del Sr. Muro.

El Sr. Medina pide se rieguen los paseos y arbolados en mayor número que hoy se hace; que la Comisión de festejos ha juzgado conveniente que en vez de tres premios se den seis a las señoritas que han regalado muñecas, y que se rife el cartel original de la feria, para con su producto hacer un obsequio al Sr. Vera.—Así se acuerda.

La moción del Sr. Muro continúa durmiendo el sueño de los justos.

Basta que sea necesaria de toda necesidad para que se eternice su urgente despacho.

ALBUM DE «TRIBUNA PÚBLICA»

AIRES MURCIANOS

DE CASTA

I

—¿Ande estará esta zagala?
¡Señor, me tiene deshecha!
Ni que me esgarre gritando,
ni que me asome a la puerta.
¿Nene, no has visto a tu hermana?
—No, señora.
—¡Pues arrea!

sin pararte, *ahora mismo*,
la buscas; ¡a ver si vuelas!
¡A ver si, con mil demonios,
en algún sitio la encuentras!
¿Ande estará esa lebranca
grandísima corretera?
Anda corriendo, zagal;
anda ya y no te entretengas.
Echate por el barranco,
da una *vos* en las paleras,
veste, en una correntilla,
por el quijero e la *cieca*,
sube al molino, pasando
por la almazara y las eras,
y embócate *ista* el lugar,
si no la ves por la *guerta*.
Anda ligerico, nene;
anda a ver si das con ella;
si la ves, ya estás aquí;
¡ya estás, a escape, de *guelta*!
Si no la ves, no te canses
de buscarla y no te vengas.
—¿Pero, qué pasa, mujer?
—¡Qué ha e pasar! que está *mu* suelta
la zagala, y no me gusta
que ande *asina*.

—¿Quién? ¿La nena?
—La nena, sí, nuestra hija
que verás, Dios no lo quiera,
si nos da un chasco, por ser
tú un padrazo.

—No lo creas;
¡pero si es una mocosa!
¡Si a catorce años no llega!
—Sin tenerlos me casé
yo contigo.

—¡Gueno juea!

II

—Catalina... ¿no buscabas
a tu Rosa?... *Pos pacencia*:
con *Nofrico* va *pa'l* campo,
camino de *Verdelena*.
—¡Madre mía del Consuelo!
¿Sientes, Paco?

—¿Quién? ¿La nena?
—¡La nena! ¡Sí! ¡La nena!
¡Ves, por darle tanta cuerda!
—¿Y qué vés a hacer? Dejarlos
y ellos irán a la iglesia,
que igualmente hicimos
nosotros *también*... ¿*¿acuerdas?*

Vicente Medina.

TOLEDO AL DÍA

El cartel de feria.—Gustó extraordinariamente, aun cuando la reproducción es demasiado libre. Tanto, que hay que aplicarla lo que dicen los italianos de las malas traducciones: *traduttore, traditore!*

En cuanto a la rifa del original, ya lo sabe el amigo Vera. Eucomiende esa tarea

a las hermosas toledanas, ya que ellas están gallardamente personificadas en el cartel por un hermoso tipo de este solar legendario, y el éxito coronará lo que fue humilde iniciativa nuestra.

Reitero mis plácemes al inspirado artista y que, por esta vez siquiera, al legítimo lauro, pueda unir el legítimo provecho.

* *

¡Vaya por ustedes!—¿Y cómo no, infatigables compañeros, cómo no he de rendiros hoy el justo homenaje a vuestro mérito por el primoroso programa de las fiestas próximas, verdadera filigrana del arte gráfico que honra a la imprenta toledana? Pues sí, amigos míos, aun cuando vuestra modestia se ofenda, he de echar las campanas a vuelo.

Las acuarelititas del genial Vera, en tricolor, que ilustran el programa, están muy bien tiradas; como elegantísima, de verdadero *modern style*, es la composición del texto.

Bravo, laboriosos y simpáticos operarios. Hoy os absuelvo a todos de aquellos pecados veniales de las erratas irreductibles, irremediables é incorregibles de mi desaliñada prosa.

Y ahora, señoras y señores, ustedes dirán si es merecido el *bombito* a los humildes é inteligentes obreros del establecimiento tipográfico de Sres. Viuda é Hijos de J. Peláez.

¿Verdad que es justísimo?

* *

A divertirse.—Es la natural preocupación del día.

Las toledanitas, en noble competencia, dan la última mano al atavío de las lindas muñecas con destino al concurso.

Ahora prescinden de las toaletas personales. Tiempo hay para ello. Piensan en la inefable alegría de las pobres niñas de las Escuelas municipales al recibir el delicado presente como estímulo y como recuerdo, y tan noble idea las sugiere los encantadores adornos del infantil juguete.

La exposición de muñecas merecerá los plácemes efusivos de todas las almas nobles.

Los aficionados al toreo, según todas las probabilidades, disfrutarán de una gran

corrida; pues se ha echado la casa por la ventana para que los toros sean de primera, y los toreros de más *tronío* aún que las bombas de palenque de la función pirotécnica que, a beneficio del pueblo soberano, se verificará, con *reprise*, en el paseo de Merchán.

Toros y cucañas, música y pólvora, baile y *gaudeamus* en la poética Vega.... A divertirse, caballeros. Si no hay dinero, en cambio, y en buena hora sea dicho, somos los opulentos capitalistas del buen humor.

* *

Muchas gracias.—Se las enviamos muy expresivas al Sr. Alcalde por los carteles, programas y bonos de limosna que se ha dignado remitirnos.

* *

Varias noticias.—La demanda de la Alcaidía por los conservadores preteridos no fué atendida. Continuará, visto lo visto, D. José Benegas, el cual, conocedor como es de Toledo, y por el respeto que le merece, en manera alguna puede, ni quiere, ni debe comprometerse a arremeter contra los republicanos, como los infantistas implícitamente ofrecen.

Triunfará quien obtenga más sufragios. Los demócratas lucharán y confían en el éxito, sin violencias ni amañes, que no están dispuestos a consentir ni en pro ni en contra.

Y en cuanto al Sr. Benegas, en tanto cuente con la confianza del Gobierno, y, sobre todo, con el visto bueno de sus paisanos, puede reirse de los peces de colores.

—Marchó el Gobernador civil a la Granja para recoger a su familia. Regresará el próximo domingo.

—Marchó a Panticosa nuestro distinguido amigo el Sr. Mesa, Juez municipal de Toledo.

—Ha regresado de su expedición a Torrijos y Talavera el simpático Dr. Hurtado, que continuará al frente de su clínica odontológica para satisfacción de sus numerosos amigos y clientes.

TOLEDO—1903

IMPRESA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55, y Lucio, 8.—Teléfonos 31 y 32.

memorable sesión. Es verdad que prestaremos uno de los mayores servicios a la cultura y al progreso del país, marchando, para enaltecer al Médico, por los caminos que indicaba el Sr. Pulido, y que con tan generosa espontaneidad se comprometió a recorrer el Sr. Ministro de la Gobernación.

¿Por qué estos elementos religiosos no cuidan de su propio instituto? Lejos de mí exponer la crítica de la enseñanza en los Seminarios, aunque tengo recogidos sobre ella una serie de datos de verdadero interés; lejos de mí pretender que el Estado marche por los caminos que crearon tantas dificultades al canciller alemán, cuando quiso intervenir eficazmente en la cultura y en la instrucción de aquel clero. Pero séame lícito decir que, cuando los Curas de aldea, por la deficiencia de los elementos económicos, que apenas si les permiten atender a su sustento, y por el abandono en que se ven para adquirir libros y medios de instrucción, se encuentran en estado penoso de incultura, que domina para los fines espirituales su virtud, pero para la dirección social está poco capacitado, estimo que todas esas avalanchas docentes que se entran por nuestro campo laico para educar a nuestros hijos ó hermanos deben buscar mejor un campo de actividad inexplorado y casi dilatadísimo, en el que puedan satisfacerse con gran provecho.

Y cuando hubieran instruído al clero y cumplido ese deber con elemento social de tan inmensa transcendencia, podrían venir a estas otras zonas nuestras a compartir el Magisterio.

Decía el Sr. Alvarez en uno de los párrafos de su inspirado discurso que la enseñanza de los clericales no baja al valle, donde habitan los pobres y oscuros aldeanos y labriegos, sino que sube a las alturas, a las cimas sociales, a apoderarse del espíritu y a educar, quizá a maniatar, la voluntad de los que han de ser legisladores, jueces y funcionarios públicos; é incrustan sus ideas y sus aspiraciones en la vida del Estado. Digo yo algo semejante. ¿Por qué no dirigir esa actividad docente por los cauces naturales por donde el propio interés la llama? Cuando veo con pena este litigio en que estamos empeñados entre la enseñanza laica y la religiosa, y dentro de la enseñanza laica la del Estado y la privada, ocurreseme pensar que, aun todos juntos, no satisfacemos las grandes necesidades de cultura é instrucción que siente España. Si aun todos juntos somos pocos, ¿por qué no nos sumamos, por qué no nos unimos para enseñar? Parece que esta indicación mía contiene el germen del principio de libertad de enseñanza incondicional, mantenido aquí por elocuentes oradores. No podemos ir a esa libertad ilimita-

El Sr. CANALEJAS: Toda la gravedad que atribuía a semejante acto el Sr. Moret me parece escasa, y a la suya, autorizada y elocuente, sumo mi palabra, modesta y torpe, para deciros que, si aun es tiempo, os contengáis, porque no es que vais mal, es que no llegaréis. Podrá imponerse una captación momentánea, pero eso no prevalecerá en nuestro derecho público, no tendrá realidad alguna en la vida nacional, pues contra eso se levantará el sentimiento liberal del país unánime. (*Muy bien, muy bien.*)

Vosotros, tomando pretexto de un acto del Partido liberal, y queriendo comprometerle, vais a dar el carácter de instituciones paccionadas a aquellas que no lo han sido jamás. En la negociación con Roma, que yo no tengo que defender, porque no soy entusiasta de ella y carezco de la autoridad que otros tienen, mi buena fe y mi compañerismo me exigen decir (dirigiéndose a la minoría liberal) que si en la exterioridad comprometisteis algo, en la realidad no comprometisteis nada. Yo no siento ningún entusiasmo por esa negociación; pero cuando veo que se quiere deducir como consecuencia la autorización para uno de los más enormes abusos que se han cometido en España, estoy a vuestro lado.

Vais, Sres. Ministros, a dar la eficacia y valor que no tuvieron en el Concordato, no

han tenido después del Concordato, a varias Congregaciones religiosas. Vais a enajenar y comprometer la soberanía del Estado.

Enumera después los trabajos para el proyecto de ley de Asociaciones.

El Sr. Duque de Almodóvar—dice—había redactado un proyecto antes que nadie; el Sr. Montilla, Ministro de Gracia y Justicia, otro; yo también llevé mis bases, y el Sr. Ministro de la Gobernación las suyas. ¿Cuáles eran las ideas fundamentales? Tal preguntó el Sr. Ministro de la Gobernación, con más perfecto derecho, y aun hacía honor a la importancia del asunto y de las personas.

Como esos fundamentales principios constituyen compromisos para mí, acaso no los constituyan para otros, creo conveniente recordarlos, y aun preguntar si hay realmente en las fuerzas democráticas de esta Cámara una coincidencia de opinión. Cuando veo el avance más ó menos simulado de las fuerzas y elementos de la derecha para tomar los últimos reductos de nuestros principios democráticos, pienso que, levantando el pensamiento por encima de las diferencias que nos separan, y aun de profesiones de fe en orden a la forma de Gobierno, estamos obligados a sumarnos, a unirnos, para contener, con la resuelta y enérgica resistencia de la izquierda, el peligroso avance de los elementos retrógrados. (*Muy bien.*)

Tribuna Pública
Publicación semanal.

Director: D. fidel Domínguez
Redacción:
Plaza de las Capuchinas, 2.-Teléf. 89
Toledo

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 1,50 pesetas.—Año, 6 pesetas.—Número, 10 céntimos.—Atrasado, 25. Pago adelantado.

Anuncios permanentes.
Por uno de cuatro centímetros de ancho por dos y medio de alto, en cuarta plana, 30 reales trimestre, ó sea 13 inserciones consecutivas.
Anuncios sueltos en 4.ª plana, línea 10 cént. Toda la Correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Gran Hotel del Lino,
Santa Justa, 15.—Telf.° 259.

RESTAURANT

Almuerzo, 3 ptas.—Comida, 3,50 ptas.

SERVICIO Á LA CARTA

Banquetes y lunks á precios convencionales.

Comedor reservado para familias, sin aumento de precios.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del 31 de Julio último, ha correspondido el regalo de esta red á D. Feliciano Machuca, que entre otros tiene adjudicado el núm. 829, igual al formado por las tres últimas cifras del 6.829, agraciado con el segundo premio, eligiendo

Una caja de hierro para caudales

del Establecimiento de los Sres. Urzainqui y Sobrino, Zocodover, 4, teléfono 68, por ser uno de los regalos designados por la Empresa.

Advertencia. El premio mayor de dicha Lotería correspondió al núm. 10.347, cuyas tres últimas cifras no están adjudicadas á ningún abonado, y el regalo se da al segundo premio.

Confitería y Molino de Chocolates

de

Sucesor de Hijo de Pérez Hernández

Fendillas, 3.—Puerta Llana, 4

Toledo.

Gran salón con abundante y elegante servicio de chocolates, dulces etc., en bodas y bautizos para cuantos encargos se confíen.—También se sirven pasteles, postres, vinos, licores anisados y cuantos géneros se fabrican y expenden en la casa con el esmero acostumbrado.

Plaza de Toros de Toledo.

Gran corrida extraordinaria

que se celebrará, si el tiempo no lo impide
el día 19 de Agosto de 1903.

Se lidiarán seis magníficos toros de la acreditada ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua, de Madrid, con divisa *encarnada y blanca*, por las siguientes cuadrillas:

— Espadas —

Joaquín Navarro, Quinito y Antonio Fuentes.

— Picadores —

Salustiano Fernández, Chano.—Felipe Molina, Telillas.—Manuel Aguilar, Carriles.—José Aguilar, Carriles.

— Banderilleros —

José González, Gonzalito.—Antonio Soriano, Maera Chico.—Manuel Crespo, Crespo.—Mannel Valencia.—José Cien, Cuco.—Luis Roura, Malagueño.—Enrique Fuentes.

— Puntilleros —

Joaquín del Río, Alones.—Baldomero Fuentes.

La corrida empezará á las cuatro y media.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES	SOL Pesetas.	SOL Y SOMBRA Pesetas.	SOMBRA Pesetas.
Palcos con diez entradas...	43,20		86,40
Delanteras de andanada...	4,35		8,65
Asientos de andanada...	3		5,40
Bareras...	3,80	5,40	7,60
Asientos de tendido...	3	3,80	4,90
Delanteras meseta de toril...			10,80
Asientos meseta de toril...			5,40

El impuesto del timbre está incluido en el precio de los billetes.

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, establecerá trenes especiales á precios reducidos entre las Estaciones de Madrid, Cuenca, Aranjuez, Alcazar, Ciudad Real á Toledo y viceversa.

Ved si esos principios constituyen á juicio vuestro garantía para el Estado. ¿Es que en ningún hombre público puede alegar la necesidad de disminuir las Congregaciones religiosas por el afán jacobino de escribir órdenes penosas de cumplir? Nosotros considerábamos, como el propio Sr. Presidente de esta Cámara en documento solemne, que ese avance y desarrollo de las Congregaciones religiosas era dañoso á la libertad y dañoso á la prosperidad del País, y queríamos tomar supremas garantías. ¿Cuáles eran las primeras? Entregar al Poder legislativo la autorización de toda Orden religiosa, después de haber revisado las que había dentro del Concordato y conservar las que se estimaren dignas de respeto.

¿Cuáles eran las otras garantías? Atribuímos al Consejo de Ministros la facultad de disolver las Asociaciones religiosas que creasen obstáculos de orden público ó á la marcha normal de las instituciones del país, y cuando hablo de instituciones no le doy á la palabra un sentido estrecho y circunscrito, sino que hablo de las instituciones en que encarnan los principios fundamentales de la Constitución del Estado. Buscábamos contra el desarrollo de la mano muerta, contra la acumulación de la propiedad territorial, contra la acumulación excesiva de medios económicos ciertas garantías que ya

se habían consignado por la Revolución de Septiembre en documento notable y se habían escrito en las leyes de todos los pueblos democráticos y avanzados del mundo, singularmente de los anglosajones; limitábamos la propiedad inmobiliaria de las Ordenes, circunscribiéndola al edificio que habitaban y á los jardines ó huertos que constituyesen el complemento de ese edificio. Tomábamos contra la invasión de extranjeros dependientes de autoridades extrañas á la autoridad nacional precauciones que creíamos eficaces; buscábamos para la enseñanza las garantías mismas que el Sr. Conde de Romanones consignó en su decreto, con lo cual no hacíamos más que incorporar otra obra del partido liberal á nuestro proyecto. Así, revisando al Poder público de fuerza y de autoridad, no sólo para contener el avance de estas instituciones, sino para poder atajar su desarrollo y su extensión económica, creíamos tener toda la fuerza necesaria para la seguridad del Estado.

Esta ley de Asociaciones decía el Sr. Moret la otra tarde que no era en Junio oportuna, y que la inoportunidad de mi insistencia en que viniese al Parlamento motivó la crisis. Pero ha de permitirme mi digno amigo y antiguo maestro que le dirija una pregunta: ¿No piensa su señoría conmigo (porque yo estoy completamente de acuerdo

con su señoría) que siguiendo la política que practica ese Gobierno no bastará aquéllo y habrá que ir más lejos?

Pues esto justifica la oportunidad de mi iniciativa, pues lo que entonces podíamos hacer con menos esfuerzo, nos va á costar gran trabajo mañana. ¿Por qué haber perdido todo este tiempo y acrecentar las dificultades de una ley más restrictiva y rigurosa, cuando en aquella sazón no existía ningún obstáculo fundamental para desenvolver nuestro pensamiento en ley? ¿Por qué no haber hecho entonces lo que habrá que hacer ahora? Yocelebraré que la autoridad innegable del Sr. Moret alcance á que esas bases de ley de Asociaciones, con todos los perfiles naturales para su desarrollo, constituyan un compromiso definitivo del partido liberal.

Su señoría, con una modestia excesiva, dijo que hablaba por su propia cuenta. Este es un vicio que va arraigando mucho entre los oradores del partido liberal: así hablaba el Sr. Conde de Romanones, el Sr. Celleruelo, el Sr. Vincenti y aun el Sr. Montero Ríos; me temo que así hable el propio digno jefe de esa minoría, Sr. Marqués de la Vega de Armijo, con lo cual habréis de buscar, por lo visto, fuera de vosotros un vocero de vuestras opiniones, si os quedaréis sin expresarias. (*Muy bien, muy bien.*)

La enseñanza.

Maravíllame que los elementos que representan la derecha de la política y de la sociedad española, con tanta obstinación y perseverancia quieran ganar terreno en la enseñanza laica, cuando ellos tienen campo indefinido donde trabajar fructuosamente con la enseñanza del clero y de varias Congregaciones religiosas. Quizá uno de los mayores males de España, y como pienso sobre todo que debe decirse la verdad, he de declarar sinceramente ante vosotros, consiste en que salvas excepciones, que cuando se generaliza quedan respetadas, la cultura de nuestro clero es inferior á la angusta y noble misión que le está encomendada.

Yo creo que siendo el Maestro, el Médico y el Cura las tres grandes representaciones de autoridad moral, de prestigio social é intelectual en los pueblos, es indispensable que nos cuidemos de que el Médico, el Cura y el Maestro correspondan, por su aptitud, á los grandes deberes que les imponen sus altas misiones. Yo, que aplaudo los talentos oratorios del Sr. Ministro de la Gobernación, y muchas veces con gusto sus proyectos, tengo que declarar que, si no escuché, leí con entusiasmo el discurso inspiradísimo con que su señoría contestó al no menos elocuente pronunciado por el Sr. Pulido en una